



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

4/3/16

CIRCULAR 4143.0.22.2.29
Febrero 16 2016

DE: LUZ ELENA AZCÁRATE SINISTERRA
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

PARA: CONTRATISTAS PRESTADORES DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO EN
DESARROLLO DEL PROGRAMA DE COBERTURA EDUCATIVA
CONTRATADA.

ASUNTO: DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL PAGO ANTICIPADO DEL
25% SOBRE EL VALOR CONTRATADO

La Secretaría de Educación Municipal solicita de manera prioritaria a todos los contratistas del Programa de Cobertura Educativa Contratada, para que en cumplimiento de los términos y cláusulas contractuales se sirvan presentar antes del 20 DE FEBRERO DE 2016, los siguientes documentos requeridos para el pago anticipado; conforme a la circular 4143.4.22.2.008 emitida por la Contaduría General del Municipio y la Subdirección de Tesorería y Rentas del Municipio con base en el Decreto Ley No.0019 del 10 de Enero de 2012.

1. Factura original y copia (cumpliendo con los requisitos de ley).
2. Resolución de facturación vigente.
3. Cédula del representante legal.
4. RUT del contratista.
5. Certificado de Cámara de Comercio o Resolución de la Gobernación de existencia legal.
6. Ejecución de Canasta (cifras del anticipo) en el formato suministrado (Adjunto)
7. Copia de Afiliación del personal incluido en el Anexo N°4 a la ARL

Nota.- La anterior documentación debe ser llevada y radicada en la ventanilla única del CAM; los documentos deben de ser legibles, sin tachones, sin enmendaduras y en buen estado.

Se firma en Santiago de Cali, a los 16 días del mes de Febrero de 2016.


LUZ ELENA AZCÁRATE SINISTERRA
Secretario de Educación Municipal

Revisó: Leidy Yohanna Rojas – Profesional Especializada
Proyectó: José Darío Buitrago – Líder de Cobertura Educativa Contratada
Aprobó: Herminia Amú Molina – Subsecretaria de Desarrollo Pedagógico